



# BOD

## BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA

AÑO XXXIV

MARTES, 9 DE OCTUBRE DE 2018

NÚMERO 198

### SUMARIO

#### II. — RESOLUCIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

Página

##### MINISTERIO DE DEFENSA

Real Decreto 1243/2018, de 5 de octubre, por el que se promueve al empleo de Contralmirante del Cuerpo General de la Armada al Capitán de Navío don Alfonso Delgado Moreno. ....	25621
Real Decreto 1244/2018, de 5 de octubre, por el que se promueve al empleo de General de División del Cuerpo de la Guardia Civil al General de Brigada don Juan Luis Pérez Martín .....	25622
Real Decreto 1245/2018, de 5 de octubre, por el que se promueven al empleo superior, con carácter honorífico, a miembros de las Fuerzas Armadas y de la Guardia Civil retirados por incapacidad permanente para el servicio en acto de servicio o como consecuencia del mismo, o por la concurrencia de méritos excepcionales. ....	25623
Real Decreto 1246/2018, de 5 de octubre, por el que se promueven al empleo superior, con carácter honorífico y a título póstumo, a miembros de las Fuerzas Armadas y de la Guardia Civil fallecidos en acto de servicio. ....	25624
Real Decreto 1242/2018, de 5 de octubre, por el que se dispone el pase a la situación de reserva del General de División del Cuerpo de la Guardia Civil don José Cuasante García. ....	25627

##### MINISTERIO DEL INTERIOR

Real Decreto 1258/2018, de 5 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito de la Guardia Civil al Almirante del Cuerpo General de la Armada, Jefe de Personal, don Francisco José Cortés Uría. ....	25628
Real Decreto 1259/2018, de 5 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito de la Guardia Civil al Teniente General, Jefe de la Unidad Militar de Emergencias, don Miguel Alcañiz Comas. ....	25629
Real Decreto 1260/2018, de 5 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito de la Guardia Civil al Teniente General, Director General del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial Esteban Terradas, don José María Salom Piqueres. ....	25630
Real Decreto 1261/2018, de 5 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito de la Guardia Civil al Teniente General, Segundo Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra, don Miguel Martín Bernardi. ....	25631



	Página
Real Decreto 1262/2018, de 5 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito de la Guardia Civil al General de Brigada de la Guardia Civil, Jefe de la Jefatura de Personal, don Francisco Esteban Pérez. ....	25632
Real Decreto 1263/2018, de 5 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito de la Guardia Civil al General de Brigada de la Guardia Civil, Director del Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado, don Ángel Alonso Miranda. ....	25633
Real Decreto 1264/2018, de 5 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito de la Guardia Civil al General de Brigada de la Guardia Civil, Segundo Jefe del Estado Mayor, don José Ignacio Criado García Legaz. ....	25634
Real Decreto 1265/2018, de 5 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito de la Guardia Civil al General de Brigada de la Guardia Civil, Jefe de la 8.ª Zona de la Guardia Civil (Comunidad Autónoma de Aragón, Zaragoza), don Carlos Crespo Romero. ....	25635

### III. — PERSONAL

#### MINISTERIO DE DEFENSA

ASCENSOS .....	25636
----------------	-------

#### CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS

##### CUERPO MILITAR DE SANIDAD

• ESCALA DE OFICIALES	
Vacantes .....	25637
• ESCALA DE OFICIALES ENFERMEROS	
Vacantes .....	25643

##### CUERPO DE MÚSICAS MILITARES

• ESCALA DE SUBOFICIALES	
Vacantes .....	25646

##### CUERPOS COMUNES VARIOS

Vacantes .....	25650
----------------	-------

##### RESERVISTAS

Situaciones .....	25652
-------------------	-------

#### EJÉRCITO DE TIERRA

##### CUERPO GENERAL

• ESCALA DE SUBOFICIALES	
Ascensos .....	25653
Servicio activo .....	25654

##### CUERPO GENERAL DE LAS ARMAS

• ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES	
Ingresos .....	25656
• ESCALA DE OFICIALES (LEY 17/99)	
Situaciones .....	25658

##### CUERPO DE ESPECIALISTAS

• ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES	
Ingresos .....	25659

##### VARIOS CUERPOS

Vacantes .....	25661
----------------	-------

**ARMADA**

## CUERPO GENERAL

• ESCALA DE OFICIALES	
Ceses .....	25663
• ESCALA DE SUBOFICIALES	
Destinos .....	25664
• ESCALA DE MARINERÍA	
Servicio activo .....	25665
Compromisos .....	25666
Bajas .....	25669

## CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA

• ESCALA DE OFICIALES	
Ceses .....	25672
Comisiones .....	25673
• ESCALA DE TROPA	
Servicio activo .....	25674
Compromisos .....	25675
Retiros .....	25677
Bajas .....	25678
Suspensión de empleo .....	25680

## VARIOS CUERPOS

Reserva .....	25681
Adaptaciones orgánicas .....	25682
Vacantes .....	25688
Destinos .....	25697

## RESERVISTAS

Situaciones .....	25698
Compromisos .....	25702
Bajas .....	25704

**GUARDIA CIVIL**

## ESCALA DE OFICIALES

Reserva .....	25705
---------------	-------

## ESCALA FACULTATIVA TÉCNICA (LEY 42/1999)

Excedencias .....	25707
-------------------	-------

## ESCALA DE SUBOFICIALES

Suspensión de empleo .....	25708
----------------------------	-------

## ESCALA DE CABOS Y GUARDIAS

Reserva .....	25710
Servicio activo .....	25711
Excedencias .....	25716
Bajas .....	25720
Suspensión de empleo .....	25721
Consideración de Suboficial .....	25725
Servicios especiales .....	25727



## IV. — ENSEÑANZA MILITAR

**MINISTERIO DE DEFENSA**

CUERPOS Y ESCALAS DE LAS FUERZAS ARMADAS .....	25728
ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO	
Nombramiento de alumnos .....	25731
Cursos .....	25736
Aplazamientos, renunciaciones y bajas .....	25737
Aptitudes .....	25743
Convalidaciones .....	25745
Homologaciones .....	25753
ENSEÑANZA DE FORMACIÓN	
Bajas de alumnos .....	25755

## V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES .....	25758
PROMOCIÓN PROFESIONAL .....	25772

**MINISTERIO DEL INTERIOR**

CONVENIOS .....	25799
-----------------	-------

**MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA**

INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. CURSOS .....	25800
--	-------

## RETRIBUCIONES

**ARMADA**

CUERPO GENERAL	
• ESCALA DE MARINERÍA	
Trienios .....	25801
CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA	
• ESCALA DE TROPA	
Trienios .....	25808
CUERPOS Y ESCALAS A EXTINGUIR	
• MARINERÍA (V) Y TROPA (V)	
Trienios .....	25813



**ADVERTENCIA.** —En archivo adjunto se publica el índice de las disposiciones del mes de septiembre de 2018 que no tienen carácter exclusivamente personal.

## AVISO LEGAL.

«1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.

2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal. De conformidad con la citada Ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.

3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

### **Edita:**



**Diseño y Maquetación:**  
Imprenta del Ministerio de Defensa



## II. — RESOLUCIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

### MINISTERIO DE DEFENSA

*Real Decreto 1243/2018, de 5 de octubre, por el que se promueve al empleo de Contralmirante del Cuerpo General de la Armada al Capitán de Navío don Alfonso Delgado Moreno.*

A propuesta de la Ministra de Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 5 de octubre de 2018,

Vengo en promover al empleo de Contralmirante del Cuerpo General de la Armada al Capitán de Navío don Alfonso Delgado Moreno.

Dado en Madrid, el 5 de octubre de 2018.

FELIPE R.

La Ministra de Defensa,  
MARGARITA ROBLES FERNÁNDEZ

(B. 198-1)

(Del BOE número 242, de 6-10-2018.)



## II. — RESOLUCIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

### MINISTERIO DE DEFENSA

*Real Decreto 1244/2018, de 5 de octubre, por el que se promueve al empleo de General de División del Cuerpo de la Guardia Civil al General de Brigada don Juan Luis Pérez Martín*

A propuesta de la Ministra de Defensa, oído el Ministro del Interior, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 5 de octubre de 2018,

Vengo en promover al empleo de General de División del Cuerpo de la Guardia Civil al General de Brigada don Juan Luis Pérez Martín.

Dado en Madrid, el 5 de octubre de 2018.

FELIPE R.

La Ministra de Defensa,  
MARGARITA ROBLES FERNÁNDEZ

(B. 198-2)

(Del BOE número 242, de 6-10-2018.)



## II. — RESOLUCIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

### MINISTERIO DE DEFENSA

*Real Decreto 1245/2018, de 5 de octubre, por el que se promueven al empleo superior, con carácter honorífico, a miembros de las Fuerzas Armadas y de la Guardia Civil retirados por incapacidad permanente para el servicio en acto de servicio o como consecuencia del mismo, o por la concurrencia de méritos excepcionales.*

En atención a las circunstancias excepcionales, méritos contraídos y virtudes militares sobresalientes y con arreglo a lo establecido en el artículo 24 de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, y por el artículo 20 de la Ley 29/2014, de 28 de noviembre, de Régimen del Personal de la Guardia Civil, a propuesta de la Ministra de Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 5 de octubre de 2018,

Vengo en promover a los empleos que se citan, con carácter honorífico, a los miembros de las Fuerzas Armadas que se relacionan:

A Coronel: Don Antonio Moya Muñoz.

A Capitán de Navío: Don Gonzalo García-Bouza Marzo.

A Teniente Coronel:

Don Miguel Centenero Martínez (A título póstumo).

Don José María Lomas Fernández.

A Comandante:

Don José Gómez Guerrero.

Don Manuel López González (A título póstumo).

Don Isidoro Márquez Rodríguez.

A Capitán:

Don José Manuel Alonso Fernández.

Don José Antonio Fuentes Franco.

Don José María García Ruiz.

A Suboficial Mayor: Don José Molina Aledo.

A Cabo Mayor: Don Manuel Trigo Bugallo.

A Cabo:

Don Antonio Atanes García.

Don José Formigo Rodríguez.

Don Juan Tenorio Serrano.

Dado en Madrid, el 5 de octubre de 2018.

FELIPE R.

La Ministra de Defensa,  
MARGARITA ROBLES FERNÁNDEZ

(B. 198-3)

(Del BOE número 242, de 6-10-2018.)



## II. — RESOLUCIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

### MINISTERIO DE DEFENSA

*Real Decreto 1246/2018, de 5 de octubre, por el que se promueven al empleo superior, con carácter honorífico y a título póstumo, a miembros de las Fuerzas Armadas y de la Guardia Civil fallecidos en acto de servicio.*

En atención a las circunstancias excepcionales, méritos contraídos y virtudes militares sobresalientes, y con arreglo a lo establecido en el artículo 24 de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, y en el artículo 20 de la Ley 29/2014, de 28 de noviembre, de Régimen del Personal de la Guardia Civil, a propuesta de la Ministra de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 5 de octubre de 2018,

Vengo en promover a los empleos que se citan, a título póstumo y con carácter honorífico, a los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Guardia Civil que se relacionan:

#### *A Coronel*

Don Oscar Albelda Porres.  
Don Santiago González Biondi.

#### *A Teniente Coronel*

Don José Ballesta Barreda.  
Don Santiago Delgado Reyes.

#### *A Capitán de Fragata*

Don Juan Manuel Cortés Mendirola.

#### *A Comandante*

Don Sergio Barreda Peñas.  
Don Pedro Francisco García Bonifacio.  
Don José Morales Rodríguez.  
Don José Carlos Moreno Puente.  
Don Luis Alejandro Pérez Ruzafa.  
Don Juan Ramos Pérez.  
Don Rubén Sanz Zarzuela.  
Don Antonio Vidal Tobar.

#### *A Capitán de Corbeta*

Don Juan Pablo García Piquero.  
Don Javier Ignacio Linares Fernández.

#### *A Capitán*

Don Saúl Fernando López Quesada.

*A Teniente de Navío*

Don Raúl Barreiro Torres.

*A Suboficial Mayor*

Don Ramón Donate Pérez.  
Don Santiago Ganado Colino.  
Don Enrique Jiménez Pablo.  
Don Cipriano Langa García.  
Don Manuel Manzano Araque.  
Don Isaías Martín Anguera.  
Don Francisco Rey Serantes.

*A Subteniente*

Don Pedro Alberto Luquero Martín.  
Don Juan José Maldonado Méndez.  
Don Pedro Francisco Martínez Pérez.  
Don Antonio Navarro García.  
Don Juan Rodríguez Iglesias.  
Don Manuel Velasco Román.

*A Brigada*

Don Salvador Huerta Moneo.  
Doña María Inés Torralba Roel.

*A Sargento Primero*

Don Enrique Díaz Taboada.  
Don Carlos Lombao Vázquez.  
Don Jhonander Jossue Ojeda Alemán.  
Don José Francisco Prieto González.

*A Cabo Mayor*

Don Luis Robert Calvo Rosa.  
Don David Castillo Gracia.  
Don Rafael González Novales.  
Don Oscar David Jiménez Jiménez.  
Don Miguel Ángel López Cerrillo.  
Don José Iván Martín Rodríguez.  
Don Juan de Dios Racamales Perdigones.  
Don Rubén Sixto Celis.  
Don Pablo Ucha Montero.  
Don Francisco Javier Vela Quesada.

*A Cabo Primero*

Don José Antonio Frías Luque.  
Don Francisco Gómez Agudo.  
Doña Cristina Gómez Peña.  
Don Gabriel Ángel Gómez Villar.  
Don Roberto Herrera Martín.  
Doña Arantxa López Muñiz.



Don David Rodríguez Espinosa.  
Don Juan José Sánchez Kahlaoui.

*A Cabo*

Don Mario Álamo Asenjo.  
Don Dionisio Álvarez Nogueira.  
Don José Álvarez Pardo.  
Don José Antonio Aquino Cárdenas.  
Don Víctor Jesús Caballero Espinosa.  
Don Felipe Caro Solana.  
Don Cayetano Domínguez Domínguez.  
Don José Tomás Fariña García.  
Don Pablo Fernández Fernández-Contente.  
Don Gorka Gana Hernández.  
Don Antonio García Sierra.  
Don Abel García Zambrano.  
Don Carlos Damián González Colomer.  
Doña Ana Isabel Herreras Polonio.  
Don Héctor Luelmo Mayo.  
Don Víctor Martín Rebollo.  
Don Carlos Martínez Gutiérrez.  
Don Francisco Miranda Alés.  
Don Alberto Morales Mora.  
Don Rubén Nofrerías Gracia.  
Don Javier del Olmo Écija.  
Doña Laura Ordás Alegre.  
Don José Antonio Pérez Pérez.  
Don Emiliano Francisco Quintana Fernández.  
Don Rubén Rangel Vizuete.  
Don Víctor Romero Pérez.  
Don Pedro Manuel Rosano García.  
Don Rafael Suárez Mosquera.  
Don Aarón Vidal López.  
Don José Manuel Zambrana Pleguezuelos.

*A Soldado*

Don Roberto Gallego Sánchez.

Dado en Madrid, el 5 de octubre de 2018.

FELIPE R.

La Ministra de Defensa,  
MARGARITA ROBLES FERNÁNDEZ

(B. 198-4)

(Del BOE número 242, de 6-10-2018.)



## II. — RESOLUCIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

### MINISTERIO DE DEFENSA

*Real Decreto 1242/2018, de 5 de octubre, por el que se dispone el pase a la situación de reserva del General de División del Cuerpo de la Guardia Civil don José Cuasante García.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 de la Ley 29/2014, de 28 de noviembre, de Régimen del Personal de la Guardia Civil, a propuesta de la Ministra de Defensa, previo informe del Ministro del Interior, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 5 de octubre de 2018,

Vengo en disponer el pase a la situación de reserva del General de División del Cuerpo de la Guardia Civil don José Cuasante García.

Dado en Madrid, el 5 de octubre de 2018.

FELIPE R.

La Ministra de Defensa,  
MARGARITA ROBLES FERNÁNDEZ

(B. 198-5)

(Del BOE número 242, de 6-10-2018.)



## II. — RESOLUCIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

### MINISTERIO DEL INTERIOR

*Real Decreto 1258/2018, de 5 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito de la Guardia Civil al Almirante del Cuerpo General de la Armada, Jefe de Personal, don Francisco José Cortés Uría.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Almirante del Cuerpo General de la Armada, Jefe de Personal, don Francisco José Cortés Uría, a propuesta del Ministro del Interior, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 5 de octubre de 2018,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito de la Guardia Civil.

Dado en Madrid, el 5 de octubre de 2018.

FELIPE R.

El Ministro del Interior,  
FERNANDO GRANDE-MARLASKA GÓMEZ

(B. 198-6)

(Del BOE número 242, de 6-10-2018.)



## II. — RESOLUCIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

### MINISTERIO DEL INTERIOR

*Real Decreto 1259/2018, de 5 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito de la Guardia Civil al Teniente General, Jefe de la Unidad Militar de Emergencias, don Miguel Alcañiz Comas.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Teniente General, Jefe de la Unidad Militar de Emergencias, don Miguel Alcañiz Comas, a propuesta del Ministro del Interior, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 5 de octubre de 2018,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito de la Guardia Civil.

Dado en Madrid, el 5 de octubre de 2018.

FELIPE R.

El Ministro del Interior,  
FERNANDO GRANDE-MARLASKA GÓMEZ

(B. 198-7)

(Del BOE número 242, de 6-10-2018.)



## II. — RESOLUCIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

### MINISTERIO DEL INTERIOR

*Real Decreto 1260/2018, de 5 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito de la Guardia Civil al Teniente General, Director General del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial Esteban Terradas, don José María Salom Piqueres.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Teniente General, Director General del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», don José María Salom Piqueres, a propuesta del Ministro del Interior, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 5 de octubre de 2018,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito de la Guardia Civil.

Dado en Madrid, el 5 de octubre de 2018.

FELIPE R.

El Ministro del Interior,  
FERNANDO GRANDE-MARLASKA GÓMEZ

(B. 198-8)

(Del BOE número 242, de 6-10-2018.)



## II. — RESOLUCIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

### MINISTERIO DEL INTERIOR

*Real Decreto 1261/2018, de 5 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito de la Guardia Civil al Teniente General, Segundo Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra, don Miguel Martín Bernardi.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Teniente General, Segundo Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra, don Miguel Martín Bernardi, a propuesta del Ministro del Interior, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 5 de octubre de 2018,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito de la Guardia Civil.

Dado en Madrid, el 5 de octubre de 2018.

FELIPE R.

El Ministro del Interior,  
FERNANDO GRANDE-MARLASKA GÓMEZ

(B. 198-9)

(Del BOE número 242, de 6-10-2018.)



## II. — RESOLUCIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

### MINISTERIO DEL INTERIOR

*Real Decreto 1262/2018, de 5 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito de la Guardia Civil al General de Brigada de la Guardia Civil, Jefe de la Jefatura de Personal, don Francisco Esteban Pérez.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de Brigada de la Guardia Civil, Jefe de la Jefatura de Personal, don Francisco Esteban Pérez, a propuesta del Ministro del Interior, oída la Ministra de Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 5 de octubre de 2018,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito de la Guardia Civil.

Dado en Madrid, el 5 de octubre de 2018.

FELIPE R.

El Ministro del Interior,  
FERNANDO GRANDE-MARLASKA GÓMEZ

(B. 198-10)

(Del BOE número 242, de 6-10-2018.)



## II. — RESOLUCIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

### MINISTERIO DEL INTERIOR

*Real Decreto 1263/2018, de 5 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito de la Guardia Civil al General de Brigada de la Guardia Civil, Director del Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado, don Ángel Alonso Miranda.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de Brigada de la Guardia Civil, Director del Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado (CITCO), don Ángel Alonso Miranda, a propuesta del Ministro del Interior, oída la Ministra de Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 5 de octubre de 2018,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito de la Guardia Civil.

Dado en Madrid, el 5 de octubre de 2018.

FELIPE R.

El Ministro del Interior,  
FERNANDO GRANDE-MARLASKA GÓMEZ

(B. 198-11)

(Del BOE número 242, de 6-10-2018.)



## II. — RESOLUCIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

### MINISTERIO DEL INTERIOR

*Real Decreto 1264/2018, de 5 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito de la Guardia Civil al General de Brigada de la Guardia Civil, Segundo Jefe del Estado Mayor, don José Ignacio Criado García Legaz.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de Brigada de la Guardia Civil, Segundo Jefe del Estado Mayor, don José Ignacio Criado García Legaz, a propuesta del Ministro del Interior, oída la Ministra de Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 5 de octubre de 2018, Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito de la Guardia Civil.

Dado en Madrid, el 5 de octubre de 2018.

FELIPE R.

El Ministro del Interior,  
FERNANDO GRANDE-MARLASKA GÓMEZ

(B. 198-12)

(Del BOE número 242, de 6-10-2018.)



## II. — RESOLUCIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

### MINISTERIO DEL INTERIOR

*Real Decreto 1265/2018, de 5 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito de la Guardia Civil al General de Brigada de la Guardia Civil, Jefe de la 8.ª Zona de la Guardia Civil (Comunidad Autónoma de Aragón, Zaragoza), don Carlos Crespo Romero.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de Brigada de la Guardia Civil, Jefe de la 8.ª Zona de la Guardia Civil (Comunidad Autónoma de Aragón –Zaragoza–), don Carlos Crespo Romero, a propuesta del Ministro del Interior, oída la Ministra de Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 5 de octubre de 2018,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito de la Guardia Civil.

Dado en Madrid, el 5 de octubre de 2018.

FELIPE R.

El Ministro del Interior,  
FERNANDO GRANDE-MARLASKA GÓMEZ

(B. 198-13)

(Del BOE número 242, de 6-10-2018.)



## V. — OTRAS DISPOSICIONES

### BIENES CULTURALES

#### Orden 306/14977/18

Cód. Informático: 2018021805.

Se deja sin efecto la Orden DEF/306/11289/17, de 21 de julio, publicada en el «BOD» núm. 147 de viernes 28 de julio de 2017 págs. 19035-19036-19037, que autorizaba la salida temporal, en calidad de depósito, de un fondo del Excmo. Ayuntamiento de Palma de Mallorca (Mallorca), en depósito en el Museo Histórico Militar de San Carlos (Porto Pi, Palma de Mallorca), para su exhibición en una exposición, en el antiguo Palacio de los Capitanes Generales de La Habana (Cuba).

La Orden Ministerial mencionada autorizaba la salida temporal, en calidad de depósito, de un fondo del Excmo. Ayuntamiento de Palma de Mallorca (Mallorca), en depósito en el Museo Histórico Militar de San Carlos (Porto Pi, Palma de Mallorca), para su exhibición en una exposición, en el antiguo Palacio de los Capitanes Generales de La Habana (Cuba), durante dos años desde la fecha de la firma de la Orden Ministerial.

En escrito de fecha 22 de agosto de 2018, del general subdirector de Patrimonio Histórico-Cultural del Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid), se solicitó la anulación de la referida Orden Ministerial, por haberse levantado con fecha 28 de junio de 2018, el depósito por parte del Excmo. Ayuntamiento de Palma de Mallorca (Mallorca), y por tanto se procedió a la baja del fondo MTPM-470 (Silla de palma del TG. Cubano Antonio Maceo) en el Sistema MILES.

Por lo que atendiendo a tal solicitud, y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

#### DISPONGO:

Primero. Dejar sin efecto la Orden DEF/306/11289/17, de 21 de julio, publicada en el «BOD» núm. 147 de viernes 28 de julio de 2017 págs. 19035-19036-19037, que autorizaba la salida temporal, en calidad de depósito, de un fondo del Excmo. Ayuntamiento de Palma de Mallorca (Mallorca), en depósito en el Museo Histórico Militar de San Carlos (Porto Pi, Palma de Mallorca), para su exhibición en una exposición, en el antiguo Palacio de los Capitanes Generales de La Habana (Cuba), durante dos años desde la fecha de la firma de la Orden Ministerial.

Segundo. Se tendrá en cuenta el artículo 9 (sistema informático de inventario, control y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Tercero. A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero («BOD» núm. 13), que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Disposición final única. La presente Orden Ministerial entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa».

Madrid, 2 de octubre de 2018.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.



## ANEXO

1. Nº INVENTARIO: MTPM-470  
TÍTULO: SILLA DE PALMA DEL TENIENTE GENERAL CUBANO D. ANTONIO MACEO  
Y GRAJALES (1845-1896).  
STATUS: Original  
MATERIA: Tronco de palma  
TÉCNICA: Tallado  
DIMENSIONES: 96 cm (altura); 54 cm (anchura); 54 cm (profundidad)  
DATACIÓN: 1896  
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno  
VALORACIÓN: 6.000 euros



## V. — OTRAS DISPOSICIONES

### BIENES CULTURALES

#### Orden 306/14978/18

Cód. Informático: 2018021816.

Se autoriza la salida temporal de cuatro fondos del Museo Naval (Madrid), para su exhibición en las Salas de Exposiciones Temporales del Museo de Pontevedra (Pontevedra).

Para posibilitar la presencia del Museo Naval (Madrid), en la exposición «FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS (1768-1816)», en respuesta a la solicitud de colaboración del Director del Museo de Pontevedra (Pontevedra), perteneciente a la Diputación de Pontevedra, del Comisario de la exposición D. Xavier Ballbé Mallol (Pontevedra), del Alcalde del Ayuntamiento de Caldas del Reis (Pontevedra), y del Almirante Director del Órgano de Historia y Cultura Naval (Madrid) (Director del Museo Naval, Madrid), y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

#### DISPONGO:

Primero. Autorizar la salida temporal para su exhibición desde el 1 de octubre de 2018 al 3 de diciembre de 2018 (la exposición se inaugura el 17 de octubre de 2018 y se clausura el 18 de noviembre de 2018), de los fondos reseñados y valorados en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo. Los fondos citados en el anexo que se acompaña, deberán ser depositados y exhibidos en las Salas de Exposiciones Temporales, Sexto Edificio del Museo de Pontevedra (C/ P. Amoedo Carballo, 3; 36002 Pontevedra), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero. Por el Museo Naval (Madrid), se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dichos fondos, durante el tiempo que permanezcan fuera del mismo.

Cuarto. Asimismo, se concertará un seguro con una entidad aseguradora que cubra los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto. Deberá tenerse en consideración lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, que aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos, y las particularidades previstas en los apartados 4, 5 y 6 del citado artículo.

Sexto. La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo. La salida de los fondos del Museo Naval (Madrid), se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega de los mismos, que se constituyen en concepto de préstamo a exposición temporal, a favor del Director del Museo de Pontevedra (Pontevedra), perteneciente a la Diputación de Pontevedra.

Octavo. A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero, «BOD» núm. 13 de 21 de enero de 2009, que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 2 de octubre de 2018.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.



## ANEXO

1. Nº INVENTARIO: MNM 1260  
TÍTULO: Reloj de sol universal  
STATUS: Original  
MATERIA/TÉCNICA: Latón sobredorado  
DIMENSIONES: 15,4 cm (diámetro exterior)  
DATACIÓN: S. XVIII  
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno  
VALORACIÓN: 18.000 euros
2. Nº INVENTARIO: MNM 1263  
TÍTULO: Octante modelo Hadley  
STATUS: Original  
MATERIA/TÉCNICA: Madera, marfil, latón  
DIMENSIONES: 51 cm (radio).  
DATACIÓN: S. XVIII  
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno  
VALORACIÓN: 17.000 euros
3. Nº INVENTARIO: MNM 1327  
TÍTULO: Cronómetro Arnold  
STATUS: Original  
MATERIA/TÉCNICA: Madera de caoba, hierro, plata, acero, cristal  
DIMENSIONES: 40 x 88 x 92 mm (caja de caoba)  
DATACIÓN: c. 1790  
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno  
VALORACIÓN: 115.000 euros
4. Nº INVENTARIO: MNM 1336  
TÍTULO: Sextante inglés  
STATUS: Original  
MATERIA/TÉCNICA: Latón, madera, cristal  
DIMENSIONES: 45 cm (radio)  
DATACIÓN: S. XVIII, último tercio  
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno  
VALORACIÓN: 15.000 euros



## V. — OTRAS DISPOSICIONES

### BIENES CULTURALES

#### Orden 306/14979/18

Cód. Informático: 2018021820.

Se autoriza la salida temporal de un fondo del Museo de Aeronáutica y Astronáutica (Madrid), para su exhibición en el Centro Ibercaja (Palacio de Villahermosa) de Huesca (Huesca).

Para posibilitar la presencia del Museo de Aeronáutica y Astronáutica (Madrid), en la exposición «VOLAR: HISTORIA DE UNA AVENTURA», en respuesta a la solicitud de colaboración del general jefe del Servicio Histórico y Cultural del Ejército del Aire (SHYCEA) (Madrid), del Comisario de la exposición D. Juan Ayuso Puente (Madrid), y del Coronel Director interino del Museo de Aeronáutica y Astronáutica (Madrid), y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

#### DISPONGO:

Primero. Autorizar la salida temporal para su exhibición desde el 28 de septiembre de 2018 al 10 de noviembre de 2018 (la exposición se inaugura el 4 de octubre de 2018 y se clausura el 25 de octubre de 2018), del fondo reseñado y valorado en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo. El fondo citado en el anexo que se acompaña, deberá ser depositado y exhibido en el Centro Ibercaja (Palacio de Villahermosa) de Huesca (Plaza Conde de Guara, 1; 22001 Huesca), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero. Por el Museo de Aeronáutica y Astronáutica (Madrid), se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dicho fondo, durante el tiempo que permanezca fuera del mismo.

Cuarto. Asimismo, se concertará un seguro con una entidad aseguradora que cubra los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto. Deberá tenerse en consideración lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, que aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos, y las particularidades previstas en los apartados 4, 5 y 6 del citado artículo.

Sexto. La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo. La salida del fondo del Museo de Aeronáutica y Astronáutica (Madrid), se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega del mismo, que se constituye en concepto de préstamo a exposición temporal, a favor del Comisario de la exposición D. Juan Ayuso Puente (Madrid).

Octavo. Esta Orden Ministerial es una ampliación en un fondo, de la Orden DEF/306/13699/18, de 10 de septiembre, publicada en el «BOD» núm. 182 de lunes 10 de septiembre de 2018 pág. 23668-23675.

Noveno. A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero, «BOD» núm. 13 de 21 de enero de 2009, que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 2 de octubre de 2018.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.



## ANEXO

1. Nº INVENTARIO: MAA 4874  
TÍTULO: AVIÓN NORTH AMERICAN T-6 G «TEXAN»  
STATUS: Original  
MATERIA: Metal  
DIMENSIONES: 358 cm (altura); 1281 cm (anchura); 899 cm (profundidad)  
COLOR: Camuflaje  
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno  
VALORACIÓN: 300.000 euros

**V. — OTRAS DISPOSICIONES****BIENES CULTURALES****Orden 306/14980/18**

Cód. Informático: 2018021824.

Se corrige un error en la Orden DEF/306/10575/18, de 6 de julio de 2018, que autorizaba la salida temporal de tres fondos del Museo de Aeronáutica y Astronáutica (Madrid), para su exhibición en el Centro Logístico de Material de Apoyo (CLOMA), Getafe (Madrid).

Advertido error en la Orden DEF/306/10575/18, de 6 de julio de 2018, publicada en el «BOD» núm.137 de viernes 13 de julio de 2018, págs. 18508-18509, que autorizaba la salida temporal de tres fondos del Museo de Aeronáutica y Astronáutica (Madrid), para su exhibición en el Centro Logístico de Material de Apoyo (CLOMA), Getafe (Madrid), se rectifica la mencionada Orden Ministerial, a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

**DISPONGO:**

Primero. En el fondo número 1 del anexo de la Orden DEF/306/10575/18, de 6 de julio de 2018.

Donde dice:

«1. N<sup>o</sup> INVENTARIO: MAA 4451  
TÍTULO: TORRE DE CONTROL MÓVIL  
STATUS: Original  
MATERIA: Metal, plástico, vidrio  
DIMENSIONES: 370 cm (altura); 251 cm (anchura); 680 cm (longitud)  
COLOR: Rojo, blanco  
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular  
VALORACIÓN: 150.000 euros»

Debe decir:

«1. N<sup>o</sup> INVENTARIO: MAA 281  
TÍTULO: REMOLQUE DE TORRE DE CONTROL MÓVIL  
STATUS: Original  
MATERIA: Metal, vidrio  
DIMENSIONES: 350 cm (altura); 390 cm (anchura); 187 cm (profundidad)  
COLOR: Amarillo, negro  
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno  
VALORACIÓN: 200.000 euros»

Segundo. El anexo queda redactado tal y como aparece en la presente Orden Ministerial.

Tercero. A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero, «BOD» núm. 13 de 21 de enero de 2009, que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Disposición final única. La presente Orden Ministerial entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa».

Madrid, 2 de octubre de 2018.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.



## ANEXO

1. Nº INVENTARIO: MAA 281  
TÍTULO: REMOLQUE DE TORRE DE CONTROL MÓVIL  
STATUS: Original  
MATERIA: Metal, vidrio  
DIMENSIONES: 350 cm (altura); 390 cm (anchura); 187 cm (profundidad)  
COLOR: Amarillo, negro  
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno  
VALORACIÓN: 200.000 euros
2. Nº INVENTARIO: MAA 2755  
TÍTULO: CAMIÓN HENSCHER 33 G1  
STATUS: Original  
MATERIA: Madera, metal, plástico, vidrio, tela  
DIMENSIONES/PESO: 307 cm (altura); 245 cm (anchura); 735 cm (longitud) /6.000 kg  
COLOR: Gris  
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno  
VALORACIÓN: 90.000 euros
3. Nº INVENTARIO: MAA 4667  
TÍTULO: AUTOMÓVIL TODOTERRENO WILLYS MC (M-38).  
STATUS: Original  
MATERIA: Metal, plástico, tela, vidrio  
DIMENSIONES: 177 cm (altura); 175 cm (anchura); 330 cm (longitud)  
COLOR: Crema  
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno  
VALORACIÓN: 80.000 euros

## V. — OTRAS DISPOSICIONES

### BIENES CULTURALES

#### Orden 306/14981/18

Cód. Informático: 2018021829.

Se autoriza la prórroga de la salida temporal, en calidad de depósito, de trece fondos del Museo del Ejército (Toledo), para su exhibición en el Museo de la Real Maestranza de Caballería de Ronda (Málaga).

Para posibilitar la presencia del Museo del Ejército (Toledo) en el Museo de la Real Maestranza de Caballería de Ronda (Málaga), en respuesta a la solicitud de colaboración del General Director del Museo del Ejército (Toledo), y del Director del Museo de la Real Maestranza de Caballería de Ronda (Málaga), y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

#### DISPONGO:

Primero. Autorizar la prórroga de la salida temporal para su exhibición, en calidad de depósito, por un periodo prorrogable que abarca, desde el 15 de octubre de 2018 hasta el 10 de julio de 2023, de los fondos reseñados y valorados en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo. Los fondos citados en el anexo que se acompaña, seguirán depositados en el Museo de la Real Maestranza de Caballería de Ronda (C/ Virgen de la Paz, 15; 29400 Ronda, Málaga), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero. Por el Museo del Ejército (Toledo) se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dichos fondos, durante el tiempo que permanezcan fuera del mismo.

Cuarto. Asimismo, se concertará un seguro con una entidad aseguradora que cubra los riesgos de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, que aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos, la entrega en depósito de los bienes se acreditará en el correspondiente contrato de depósito. Conservará una copia del mismo el museo que tenga asignados los fondos, otro el Ministerio que autoriza el depósito y un tercero la entidad depositaria. También deberán tenerse en cuenta las particularidades previstas en los apartados 4, 5 y 6 del citado artículo.

Sexto. La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo. La prórroga de la salida temporal de los fondos del Museo del Ejército (Toledo) se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega de los mismos, que se constituyen en depósito a favor del Director del Museo de la Real Maestranza de Caballería de Ronda (Málaga).

Octavo. A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero («BOD» núm. 13), que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 2 de octubre de 2018.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.



## ANEXO

1. Nº INVENTARIO: MUE 202471  
TÍTULO: TESTERA (COLECCIÓN DUQUE DEL INFANTADO)  
STATUS: Copia  
MATERIA: Materiales transformados, acero, cuero, latón  
TÉCNICA: Orfebrería y metales, forjado; técnicas de la piel, labrado  
DIMENSIONES: 22 cm (altura); 25 cm (anchura); 51 cm (profundidad)  
DATACIÓN: Siglo XIX  
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno  
VALORACIÓN: 1.000 euros
2. Nº INVENTARIO: MUE 202522  
TÍTULO: PAREJA DE ESTRIBOS  
STATUS: Original  
MATERIA: Metal (hierro).  
TÉCNICA: Forjado, pulido  
DIMENSIONES: 18 cm (altura); 15 cm (anchura); 12 cm (profundidad)  
DATACIÓN: Siglo XVI  
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno  
VALORACIÓN: 2.000 euros
3. Nº INVENTARIO: MUE 202468  
TÍTULO: CELADA-ALMETE (COLECCIÓN DUQUE DEL INFANTADO)  
STATUS: Copia  
MATERIA: Acero, latón  
TÉCNICA: Forjado, pulido, cincelado, remachado  
DIMENSIONES: 30 cm (altura); 35 cm (anchura); 21 cm (profundidad)  
DATACIÓN: Siglo XIX  
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno  
VALORACIÓN: 800 euros
4. Nº INVENTARIO: MUE 202581  
TÍTULO: SILLA DE MONTAR (COLECCIÓN DUQUE DEL INFANTADO)  
STATUS: Maridaje  
MATERIA: Crin, textil, acero, latón  
TÉCNICA: Forjado, grabado, cincelado, tejido, cosido  
DIMENSIONES: 90 cm (altura); 75 cm (anchura); 53 cm (profundidad)  
DATACIÓN: Siglos XVI-XVIII  
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno  
VALORACIÓN: 20.000 euros
5. Nº INVENTARIO: MUE 81391  
TÍTULO: ESPADA MEDIEVAL ESPAÑOLA  
STATUS: Reproducción  
MATERIA: Metal (bronce, acero).  
TÉCNICA: Fundido, dorado  
DIMENSIONES: 100 cm (longitud); 19 cm (anchura)  
DATACIÓN: c. 1975  
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno  
VALORACIÓN: 150 euros
6. Nº INVENTARIO: MUE 81402  
TÍTULO: REPRODUCCIÓN DE LA ESPADA DE ALI-ATAR  
STATUS: Reproducción  
MATERIA: Metal (hierro, acero, oro), plástico  
TÉCNICA: Fundido, labrado, dorado  
DIMENSIONES: 100 cm (longitud); 8 cm (anchura)  
DATACIÓN: c. 1975  
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno  
VALORACIÓN: 400 euros



7. N° INVENTARIO: MUE 25099  
TÍTULO: DAGA  
STATUS: Copia  
MATERIA: Metal (hierro, latón, acero), madera  
TÉCNICA: Forjado, torneado  
DIMENSIONES: 41 cm (longitud); 15,5 cm (anchura)  
DATACIÓN: 1890  
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno  
VALORACIÓN: 601,01 euros
8. N° INVENTARIO: MUE 202635  
TÍTULO: MEDIA ARMADURA (peto, espaldar, escarcelas)  
STATUS: Maridaje  
MATERIA: Acero, latón  
TÉCNICA: Forjado, pulido, grabado  
DIMENSIONES: 58 cm (altura); 46 cm (anchura); 32 cm (profundidad)  
DATACIÓN: Siglos XVI-XIX  
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno  
VALORACIÓN: 8.000 euros
9. N° INVENTARIO: MUE 36118  
TÍTULO: GUANTELETE  
STATUS: Copia  
MATERIA: Metal  
TÉCNICA: Forjado, remachado, pulido  
DIMENSIONES: 14 cm (altura); 35 cm (anchura); 16 cm (profundidad)  
DATACIÓN: Siglo XIX  
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno  
VALORACIÓN: 200 euros
10. N° INVENTARIO: MUE 82694  
TÍTULO: REPRODUCCIÓN DE PUNTA DE LANZA DE TORNEO  
STATUS: Copia  
MATERIA: Metal  
TÉCNICA: Fundido  
DIMENSIONES: 3,5 cm (altura); 15 cm (anchura); 3,5 cm (profundidad)  
DATACIÓN: Siglo XX  
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno  
VALORACIÓN: 100 euros
11. N° INVENTARIO: MUE 202610  
TÍTULO: YELMO DE JUSTAR  
STATUS: Maridaje  
MATERIA: Hierro, latón  
TÉCNICA: Forjado, fundido, remachado  
DIMENSIONES: 41 cm (altura); 27 cm (anchura); 28 cm (profundidad)  
DATACIÓN: Siglos XVI-XIX  
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno  
VALORACIÓN: 1.000 euros
12. N° INVENTARIO: MUE 82691  
TÍTULO: REPRODUCCIÓN DE PUNTA DE LANZA DE TORNEO  
STATUS: Copia  
MATERIA: Metal  
TÉCNICA: Fundido  
DIMENSIONES: 3,5 cm (altura); 15 cm (anchura); 3 cm (profundidad)  
DATACIÓN: Siglo XX  
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno  
VALORACIÓN: 100 euros



13. Nº INVENTARIO: , 27124  
TÍTULO: MEDIA ARMADURA (Celada, peto, espaldar, escarcelas, hombreras, brazales)  
STATUS: Maridaje  
MATERIA: Acero, latón  
TÉCNICA: Forjado, pulido, grabado  
DIMENSIONES: 55 cm (altura); 96 cm (anchura); 40 cm (profundidad)  
DATACIÓN: Siglos XVI-XIX  
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno  
VALORACIÓN: 3.000 euros



## V. — OTRAS DISPOSICIONES

### BIENES CULTURALES

#### Orden 306/14982/18

Cód. Informático: 2018021837.

Se autoriza la salida temporal, en calidad de depósito, de un fondo del Museo Histórico Militar de Figueras (Figueras, Girona), para su exhibición en la Fundación Bancaria «La Caixa» (Barcelona).

Para posibilitar la presencia del Museo Histórico Militar de Figueras (Figueras, Girona), en la Fundación Bancaria «La Caixa» (Barcelona), en respuesta a la solicitud de colaboración del Teniente Coronel Director del Museo Histórico Militar de Figueras (Figueras, Girona), del Coronel Director del Centro de Historia y Cultura Militar Pirenaico (Barcelona), del Director del Área de Divulgación Científica y CosmoCaixa, Fundación Bancaria «La Caixa» (Barcelona), y del Coronel Subdirector accidental de la Subdirección de Patrimonio Histórico-Cultural del Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid), y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

#### DISPONGO:

Primero. Autorizar la salida temporal para su exhibición, en calidad de depósito, por un periodo de cinco (5) años prorrogables, desde el 15 de octubre de 2018 hasta el 15 de octubre de 2023, del fondo reseñado y valorado en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo. El fondo citado en el anexo que se acompaña, se depositará en la Sala Permanente de CosmoCaixa (Museo de la Ciencia de la Obra Social «La Caixa» (C/ Isaac Newton, 26; 08022 Barcelona), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero. Por el Museo Histórico Militar de Figueras (Figueras, Girona) se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dicho fondo, durante el tiempo que permanezca fuera del mismo.

Cuarto. Asimismo, se concertará un seguro con una entidad aseguradora que cubra los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, que aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos, la entrega en depósito del bien se acreditará en el correspondiente contrato de depósito. Conservará una copia del mismo el museo que tenga asignado el fondo, otro el Ministerio que autoriza el depósito y un tercero la entidad depositaria. También deberán tenerse en cuenta las particularidades previstas en los apartados 4, 5 y 6 del citado artículo.

Sexto. La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo. La salida temporal del fondo del Museo Histórico Militar de Figueras (Figueras, Girona) se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega del mismo, que se constituye en depósito a favor Director del Área de Divulgación Científica y CosmoCaixa, Fundación Bancaria «la Caixa» (Barcelona).

Octavo. A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero («BOD» núm. 13), que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 2 de octubre de 2018. —La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.



## ANEXO

1. Nº INVENTARIO: 55-5  
TÍTULO: BOLAÑO O BALA DE PIEDRA ESFÉRICO  
STATUS: Original  
MATERIA: Piedra caliza  
DIMENSIONES: 19 cm (altura); 19 cm (anchura); 19 cm (profundidad)  
DATACIÓN: Siglo XV  
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno  
VALORACIÓN: 200 euros  
OBSERVACIONES: Número anterior de inventario 1996-54B

**V. — OTRAS DISPOSICIONES****MINISTERIO DEL INTERIOR****CONVENIOS**

*Resolución de 17 de septiembre de 2018, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio entre la Dirección General de la Guardia Civil y el Consejo de Seguridad Nuclear, para la ubicación y custodia de las estaciones automáticas de vigilancia radiológica ambiental en emergencias nucleares y radiológicas del CSN.*

*<https://www.boe.es/boe/dias/2018/10/08/pdfs/BOE-A-2018-13702.pdf>*

(B. 198-16)

La Resolución a que se refiere el párrafo anterior ha sido publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 243, de 8 de octubre de 2018.

**V. — OTRAS DISPOSICIONES****MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA  
INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. CURSOS**

*Resolución de 3 de octubre de 2018, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convoca un itinerario formativo centralizado para los años 2018 y 2019.*

*<https://www.boe.es/boe/dias/2018/10/05/pdfs/BOE-A-2018-13583.pdf>*

(B. 198-17)

La Resolución a que se refiere el párrafo anterior ha sido publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 241, de 5 de octubre de 2018.